ineco

EXPEDIENTE 20130906-00569

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE LA REVISTA ITRANSPORTE DE INECO

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco .es

ineco

1	OBJETC)	. 2
2	ALCANO	CE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	. 2
3	MEDIOS REQUERIDOS		. 2
	3.1	MEDIOS HUMANOS	. 2
	3.2	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	. 3
4	TÉRMIN	MINOS Y CONDICIONES3	
5	PLAZO	O DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS3	
6	IMPOR	IMPORTE MÁXIMO	
7	SOLVEN	NCIA TÉCNICA	. 3
	7.1	REFERENCIAS	. 3
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	. 3
8	SOLVEN	/ENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA4	
9	CRITERI	IOS DE VALORACIÓN	. 4
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	. 4
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)	. 4
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)	. 4
10	CONTENIDO DE OFERTAS		. 5
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	. 5
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	. 5
11	PRESEN	ITACIÓN DE OFERTAS	. 6



1 OBJETO

El objeto de las presentes condiciones particulares es proceder a la selección de la empresa que, a través de contrato mercantil de prestación de servicios profesionales, y bajo la supervisión del responsable de Ineco, realice los trabajos de elaboración y edición de la revista corporativa de ineco editada en español e inglés. Las empresas proponentes deberán realizar ofertas para realizar las siguientes actividades:

- Producción de la revista en formato papel y PDF para Ineco.
- Diseño, maquetación, coordinación y edición. (Ineco aportará todos los contenidos excepto la sección
 Marca España que la deberá aportar el proveedor (doble página cultural).
- Procesado, diseño y adaptación de mapas, gráficos e ilustraciones.
- Adaptación de contenidos a la versión inglesa.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las ofertas presentadas deberán incluir una propuesta de diseño de cabecera y portada. Además, aportará un reportaje interior, de carácter técnico de 4 páginas y una doble página de la sección Noticias, con texto simulado o no, pero incluyendo gráficos, mapas y/o fotos de acuerdo con el diseño de la revista en inglés actual, respetando su estilo, logotipo y diseño gráfico. (Ver www.ineco.es) El alcance mínimo de los trabajos que las empresas deberán ofertar será para la elaboración de ocho revistas (cuatro revistas en español y cuatro revistas en inglés) con las siguientes características:

- Edición en español
 - o Paginación: 48 páginas + 4 de cubiertas.
 - o Formato: 210 mm. ancho por 285 mm. alto.
 - o Tirada: 2.300 ejemplares.
 - o Colores: todo a 4/4 colores.
 - Papel interior: estucado semimate de 100 gramos.
 - Papel cubiertas: estucado semimate de 170 gramos.
 - o Periodicidad: cuatrimestral: febrero julio octubre (2014) y febrero (2015).
 - o Impresión cubiertas: offset 4/5 tintas + plastificado brillo una cara.
 - o Impresión interior: offset 5/5 colores.
 - o Encuadernación: caballete con dos grapas.
 - o Embalaje: flejado y paletizado.
 - Entrega: en un punto concreto de Madrid.
 - o Fotografías: Se utilizará el material aportado por Ineco, excepto en la sección de Noticias, para la que se requerirá material gráfico.
- Edición en inglés
 - o Mismas condiciones que la revista en español. Los contenidos no varían, excepto las páginas de Publicidad y algún reportaje específico.
 - o Tirada: 2.000 ejemplares.
 - o Periodicidad: cuatrimestral: febrero julio octubre (2014) y febrero (2015).

La distribución de las revistas impresas en papel deberán entregarse en el centro de manipulado y distribución designado por Ineco, en un punto concreto de Madrid. Así mismo, deberán enviar al cliente las revistas completas en soporte digital en formatos de alta y baja resolución, además del contenido completo de los reportajes fotográficos, infografías, mapas y otros materiales editados.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El adjudicatario deberá aportar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio.

3.1 MEDIOS HUMANOS

Las ofertas deberán incluir el Currículum Vitae detallado y actualizado del personal propuesto, que estará dentro de estas características:



- Redacción, edición y coordinación: licenciados en Periodismo o similar con experiencia en el sector del transporte, la ingeniería, la construcción, información económica y realización de publicaciones corporativas técnicas, con experiencia mínima de 10 años.
- Nivel de inglés alto: el editor deberá poder ajustar textos (añadir, quitar) redactando en inglés cuando realice la adaptación de las traducciones a la edición inglesa.
- o Dirección de arte:
 - Experiencia mínima de 15 años en dirección de Arte, diseño gráfico y maquetación con InDesign.
 - Experiencia en proyectos constructivos, esquemas topológicos y gráficos cartográficos.

Imprescindible experiencia concreta en el sector de la ingeniería, la arquitectura, la construcción y la información económica.

Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

Tanto el director de Arte como el Editor deberán poder atender a una reunión mensual con la dirección de la revista en las oficinas centrales de Ineco en Madrid.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El adjudicatario deberá aportar todos los medios técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

El adjudicatario deberá presentar referencias de la imprenta seleccionada.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Será por cuenta del adjudicatario todos los devengos de su personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuestos que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación de fecha 12 de marzo de 2013 publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la plataforma de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La facturación se realizará en función del trabajo realmente ejecutado, valorado a los precios ofertados. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución del servicio será de un máximo de DIECIOCHO (18) meses, prorrogable previo acuerdo entre ambas partes por DOCE (12) meses más.

6 IMPORTE MÁXIMO

El importe máximo que **ineco** abonará a la empresa adjudicataria por los conceptos derivados de su prestación asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (57.000 €), IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dichas cantidades serán desestimadas.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres (3) años que incluya una descripción del trabajo, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, destacando los trabajos similares a los descritos en las presentes Condiciones Particulares, y de los cuales, al menos dos (2), serán trabajos de presupuesto igual o mayor al previsto en el presente documento.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3.



8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En caso de no estar registrado en el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá aportar y renovar cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las tres (3) empresas que obtengan mayor puntuación a partir de la suma de los dos conceptos indicados.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 70 puntos para la parte económica y de 30 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el Registro de Proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

9.2.1 Mejora en la Experiencia profesional (10 puntos)

Se valorará con hasta 10 puntos la experiencia profesional adicional de la siguiente forma:

- Redacción, edición y coordinación: Experiencia profesional en el sector transporte, superior a 10 años, por cada año de experiencia profesional adicional 1 punto, con un máximo de 5 puntos.
- Dirección de arte: Experiencia superior a 15 años en dirección de Arte, diseño gráfico y maquetación con InDesign por cada año de experiencia profesional adicional 1 punto, con un máximo de 5 puntos.

9.2.2 Diseño (20 puntos)

Se valorará con hasta 20 puntos la propuesta de diseño de cabecera y portada, el reportaje interior, de carácter técnico de 4 páginas y la doble página de la sección Noticias, con texto simulado o no, pero incluyendo gráficos, mapas y/o fotos de acuerdo con el diseño de la revista en inglés actual.

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)

La oferta económica (ponderada a 70 puntos) se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuacion economica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta mas economica}} + 30$$

ineco

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos.

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

La propuesta deberá contener una memoria técnica que describa el planteamiento del adjudicatario en relación con el proyecto que incluirá al menos los siguientes contenidos:

- Descripción detallada del servicio que realizará la empresa ofertante, donde se deberá incluir el nivel de servicio que se pretenda ofrecer, tiempo de respuesta para resolver problemas, disponibilidad horaria del servicio de atención, personal asignado al servicio, etc.
- Definición del equipo de trabajo que va a participar en la realización de los trabajos. Es imprescindible detallar todos los perfiles implicados así como el número de jornadas equivalente incluidas.
- Currículum vitae del personal.

Las empresas ofertantes deberán presentar la documentación necesarias para demostrar su experiencia en proyectos de características similares.

Todo lo anterior, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones técnicas.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

Los ofertantes establecerán una relación de tarifas que deberán contener un presupuesto por número (sin IVA) para cada revista:

- Edición español
 - o Papel e impresión
 - o Redacción y edición de textos
 - o Diseño y maquetación
 - Coordinación y Control de producción
 - Fotografías, ilustraciones y gráficos
- Edición inglés
 - o Papel e impresión
 - o Edición en inglés
 - o Adaptación del Diseño y Maquetación
 - o Coordinación y Control de producción



o Fotografías, ilustraciones y gráficos

Así mismo se presentará el presupuesto total sin IVA y con IVA incluido, para el número de revistas en español e inglés reflejado en el documento. (2300 ejemplares por nº en español y 2000 ejemplares por nº en inglés).

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: <u>ofertas@ineco.es</u>. El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130906-00569-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130906-00569-PROVEEDOR. Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (ineco) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la web www.contrataciondelestado.es y en la web de Ineco www.ineco.es.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.